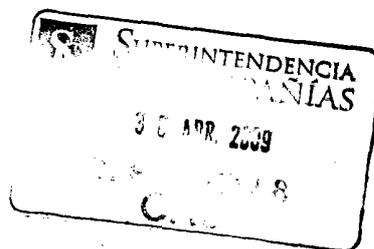


## **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

A la Junta de Accionistas de:  
ECOARELIAN AGRÍCOLA S.A.



En calidad de Comisario de ECOARELIAN AGRÍCOLA S.A., y en cumplimiento a la función asignada en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informar a la Junta que he examinado el balance general de ECOARELIAN AGRÍCOLA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta revisión provee una base razonable para emitir una opinión.

### **1. Cumplimiento de resoluciones y obligaciones**

Cumplí las obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo determinado por las normas legales vigentes, informo que:

Se revisaron las resoluciones emanadas de la Junta de Accionistas y es mi opinión que la Administración de la entidad ha dado pleno cumplimiento a éstas, así como, con lo determinado en los aspectos legales, estatutarios y reglamentarios.

Los libros de actas de la Junta de Accionistas, han sido mantenidos y son conservados de conformidad con las disposiciones legales. Los títulos de acciones y sus correspondientes talonarios se encuentran actualizados. En general toda la

documentación custodiada por el bufete de abogados contratados por la empresa, es mantenida de una manera muy apropiada y confiable.

## 2. Procedimientos de control interno

La empresa es una subsidiaria de Aurelian Ecuador S.A., por lo que todo el movimiento relacionado con el registro financiero contable, ha sido manejado por personal de Aurelian Ecuador S.A.

Se evaluó el sistema de control interno establecido en la compañía, que es el que permite opinar sobre la certeza de los estados financieros revisados, y es mi criterio que los procedimientos de control interno establecidos y su cumplimiento, no presentan debilidad que deba mencionarse y son apropiados y adecuados para el desenvolvimiento normal de la empresa.

## 3. Requisitos contables y legales

La aplicación selectiva de nuestro método de revisión, permite determinar que las cifras presentadas en los estados financieros reflejan aquellas registradas en los libros de contabilidad, han sido debidamente reconciliadas y no se ha identificado diferencia material que deba ser observada.

La contabilidad de la compañía se lleva de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y las normas que exige la técnica contable.

Se ha cumplido con los requisitos legales determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, y el Banco Central del Ecuador, adicionalmente, el IESS ha certificado sobre el cumplimiento de ECOAURELIAN AGRÍCOLA S.A. de las obligaciones para con el instituto.

## 4. Estados financieros

En el balance general el total de activos refleja un valor de US \$ 1.287.543, de los cuales el 99% (US \$ 1.274.919) corresponde a la cuenta terrenos, adquiridos para las concesiones que mantiene en exploración Aurelian Ecuador S.A.

Las adquisiciones se han financiado con valores provistos por Aurelian Ecuador S.A. por US \$ 1.286.743, registrados en el pasivo a largo plazo como cuentas por pagar compañías relacionadas,

5. Opinión y recomendación

Considero que el examen realizado, razonablemente fundamenta la opinión que expreso a continuación:

El balance general al 31 de diciembre de 2008, y el flujo de efectivo para el año terminado en esa fecha, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECOAURELIAN AGRÍCOLA S.A, de conformidad con los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Debo manifestar que la administración de la compañía, brindó el soporte y colaboración necesarios y suficientes, para el cumplimiento de las obligaciones de Comisario de la entidad.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de la Junta de Accionistas recomendando la aprobación del balance general de ECOAURELIAN AGRÍCOLA S.A al 31 de diciembre de 2008, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.



Ec. Danilo Baquero Dirani  
Matrícula N° 3219 CEP  
Registro 1-08949-CIN-CC

Quito, 29 de abril de 2009